



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIDECO/PRODER

DECRETO EXENTO 1368

PUCÓN, 22 MAYO 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2012.

2.- El Decreto Exento N° 13 que aprueba la "Planificación de Actividades del Programa de Desarrollo Rural Año 2011" de fecha 10 de enero de 2012.

3.- EL programa denominado **“Programa de capacitación y Apoyo Actividades Productivas 2012”**

4.- El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de agosto de 2011 que delega la facultad de firmar por orden de la Sra. alcaldesa "Al Administrador Municipal", Sr. Pablo Soto Araya.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Capacitar a los pequeños agricultores y productores agrícolas para que puedan producir y comercializar productos locales de buena calidad.

2.- Las metas y objetivos de la planificación anual del Proder.

3.- La importancia de la formación de las personas através de programas que fomenten nuevas capacidades y oportunidades.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** en todas sus partes el programa denominado ""Programa de capacitación y Apoyo Actividades Productivas 2012 ""

2.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta N° 31.02.999, Programa de Desarrollo Rural por un monto total de \$800.000.- (ochocientos mil pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"


[Signature]
Gladia Matus Panguilef
SECRETARIA MUNICIPAL


[Signature]
Fabio Soto Araya
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Signature] (5)
VºBº CONTROL

[Signature]
PSA/GMP/RMV/JMS/LVY/epg

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dideco
- Archivo Proder

ITEM 31.02.999 ----- \$ 44275.000
TOTAL AUTORIZADO
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 38335859
SALDO POR COMPROM. \$ 4939141

[Signature]
FIRMA PENSIONARIO
RESPONSABLE



Municipalidad de Pucón
Dirección Desarrollo Comunitario
Proder

"Programa de capacitación y Apoyo Actividades Productivas 2012 "

En el contexto del desarrollo rural es muy necesario capacitar a los pequeños productores campesinos con el objetivo de mejorar sus capacidades productivas.

Por su parte el PRODER, tiene como finalidad promover, fomentar y capacitar en el ámbito del fomento productivo, con especial énfasis en el pequeño agricultor, cuya base económica es la explotación del predio rural.

Durante el año 2012, el PRODER tiene como parte de su planificación y metas, implementar actividades de capacitación, las que se implementaran a través de los grupos productivos pertenecientes a la red de fomento que mantiene el equipo productivo municipal y que han manifestado la necesidad de contar con capacitaciones.

Para cumplir con las metas y objetivos planificados, se desarrollaran los cursos de capacitación en:

Objetivo general:

Capacitar a los pequeños agricultores y productores agrícolas para que puedan producir y comercializar productos locales de buena calidad y con un alto valor agregado.

Objetivos específicos:

Realizar capacitaciones técnicas y teóricas a los grupos productivos de los sectores Rurales atendidos por Proder.

Financiamiento:

| |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Relatorías• Insumos• Alimentos |
| Total \$ 800.000 |

El costo total de este programa será financiado por el Programa Desarrollo Rural (Proder) y será imputado a la cuenta N° 31.02.999 otros programas de inversión por un monto aproximado de \$800.000 (ochocientos mil peso)

Para constancia firman:



Rosa Molina Vergara
Directora Desarrollo
comunitario



Juan Muñoz Soto
Encargado Proder

Pucón Mayo 2011